

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2024/870 *Información pública sobre modificación de las Bases de la convocatoria que regirán la selección de tres plazas de Policía Local vacantes en este Ayuntamiento.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que conforme a lo establecido en el artículo 49. 1) de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, se añade a las Bases de la oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Policía Local vacantes en la Plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 15 de febrero de 2024 el siguiente requisito legal modificando la Base Tercera:

“Se añade un requisito para participar en el proceso selectivo:

Base Tercera.- Requisitos de los/las aspirantes.
(....)

i) Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el turno libre, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años.”

Mancha Real, 27 de febrero de 2024.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.